

## Primera sesión ordinaria 2017 del CONVIE

Fecha de celebración: 28 de febrero y 01 de marzo de 2017.

**Fundamento:** artículo 39, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

"El resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecidos se harán del dominio público, mediante su publicación en la página de Internet del Instituto. Se atenderá a la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información."

## **Asuntos tratados**

- Uso del Micrositio del CONVIE
- Calendario de Evaluaciones a cargo del INEE
- Jornadas de Evaluación
- Servicio Profesional Docente
- Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas
- Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)
- Resultados de la encuesta de opinión sobre las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas

## **Acuerdos**

CONVIE (SO/1-17/01,R)	Con fundamento en el artículo 36, primer párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del dos mil diecisiete.
CONVIE (SO/1-17/02,R)	El Instituto retoma las preguntas e inquietudes que surgieron con relación al Servicio Profesional Docente para turnarlas a la atención de la Licenciada Ana María Luz Aceves Estrada, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente.
CONVIE (SO/1-17/01,S)	El Ing. Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa de Educación Básica, integrante de la Entidad Federativa de Nayarit, compartirá con la Unidad de Normatividad y Política Educativa, el modelo educativo para dar atención a niñas, niños y adolescentes indígenas de la sierra del estado de Nayarit, para recibir sus comentarios e informar sobre los mismos al CONVIE.
CONVIE (SO/1-17/02,S)	El Lic. Pedro Javier Villaseñor Salazar, Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa, integrante de la entidad federativa de Jalisco, propuso una reunión entre el área responsable del estado de Jalisco de educación indígena e hijos de jornaleros migrantes, y la Unidad de Normatividad y Política Educativa, para que informe al CONVIE sobre los resultados de la misma.
CONVIE (SO/1-17/03,R)	El pleno del CONVIE se compromete a promover en cada entidad federativa las Directrices que ha emitido el INEE, a través de cada uno de sus integrantes apoyando la incidencia de las Directrices de manera colaborativa con las Direcciones del INEE en cada estado.
CONVIE (SO/1-17/03,S)	El pleno del CONVIE se compromete, mediante un calendario de fechas tentativas que emitirá la Unidad de Normatividad y Política Educativa, a promover en cada entidad federativa la presentación pública de los PEEME con las Autoridades Educativas Locales, privilegiando la presencia de las autoridades escolares que correspondan a educación básica y media superior.
CONVIE (SO/1-17/04,R)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, primer párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se informa que la Segunda Sesión Ordinaria para el 2017 será los días veintiuno y veintidós de septiembre